



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

229/2001

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo, en los términos de la Ordenanza Municipal 2487, los siguientes puntos referidos a la regularización dominial de las parcelas de la Sección F, Macizo 84:

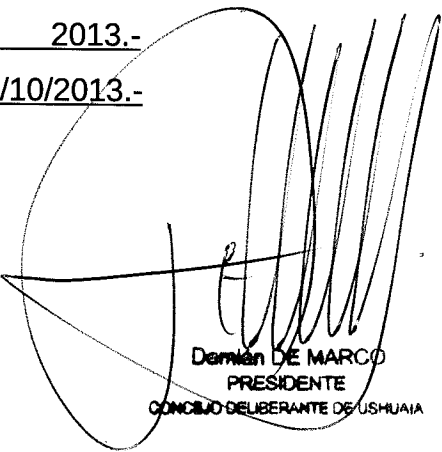
- a) situación de regularización dominial actual de las parcelas ubicadas en la Sección F, Macizo 84;
- b) motivo por el cual se debió retrotraer los títulos de propiedad ya emitidos y emitir nuevos decretos de adjudicación;
- c) motivo por el cual se modificaron los números de domicilio (números de puerta) de los vecinos de dicha sección y macizo;
- d) remita la totalidad de las actuaciones administrativas relacionadas con ésta problemática y de cada uno de los vecinos involucrados en la misma;
- e) remita copia de las respuestas brindadas a los vecinos en relación a los reclamos efectuados por este tema.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº **342** 2013.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16/10/2013.-

mi


Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Damian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA